

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 25 de marzo de 2019

Por Resolución de 24 de junio de 2019, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades (Boletín Oficial del Estado de 3 de julio) se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y se determinó la fecha, lugar y hora de comienzo de la primera fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de la citada Subsecretaría de fecha 25 de marzo de 2019 (Boletín Oficial del Estado de 9 de abril).

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de errores, esta Subsecretaría ha resuelto:

Declarar aprobadas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Resolución de 25 de marzo de 2019. Las listas completas de aspirantes admitidos podrán consultarse en la página web de los Organismos a los que corresponden los diversos programas convocados y en la del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presenta del mismo.

Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Pablo Martín González



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación Promoción Interna, OEP 2017-2018

Acceso General:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	ОРІ
****2857*	DIAZ LEON, VALENTINA	EVALUACION, TRANSFERENCIA Y		
		DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE	21	CSIC
		INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA		
****3533*	GONZALEZ RUIZ, SERGIO	BIOLOGIA Y BIOMEDICINA, RECURSOS	21	CSIC
		NATURALES, CIENCIAS AGRARIAS Y		
		ALIMENTOS		
****5270*	PEREZ VICENS, JAVIER	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	22	CSIC
****3233*	VUELTA SANTIN, RUBEN	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	21	CSIC
43385****	SANTOS CONCEPCION, SERGIO IVAN	CENTROS DE REFERENCIA EN	12, 22, 25	ISCIII
		BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA.		
		ENFERMEDADES CRÓNICAS		
****823A	ANDRES CORTES, ENRIQUE	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE	22, 26	IEO
		EXPERIMENTACIÓN EN		
		OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y		
		RECURSOS VIVOS MARINOS		
****158A	FERRANDO MOLL, MARGARITA	LABORATORIO Y TÉCNICAS DE	22, 26	IEO
		EXPERIMENTACIÓN EN		
		OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y		
		RECURSOS VIVOS MARINOS		

Acceso cupo de reserva para personas con discapacidad

Excluidos: No constan

MOTIVOS DE EXCLUSION

1	INSTANCIA O DOCUMENTACION PRESENTADA FUERA DE PLAZO (MOTIVO INSUBSANABLE)
2	NO PRESENTAR LA SOLICITUD EN MODELO OFICIAL (IPS); NO FIRMAR LA SOLICITUD (SOLICITUDES EN SOPORTE PAPEL. FIRMA-E EN SOLICITUD TELEMÁTICA)
3	NO ACREDITAR LA NACIONALIDAD EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA. NO HABER



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



17	NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE
	TERRORISMO PARA JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE LA TASA DE EXAMEN
18	CONCURRIR A MAS DE UN PERFIL, PROGRAMA O AMBITO GEOGRAFICO,
	PRESENTAR MÁS DE UNA SOLICITUD, NO REFLEJAR PERFIL, PROGRAMA O
	AMBITO GEOGRAFICO EN LA SOLICITUD (MOTIVO INSUBSANABLE)
19	EL PERFIL, PROGRAMA O AMBITO GEOGRAFICO INDICADO NO SE ENCUENTRA
	ENTRE LOS QUE SE RELACIONAN EN LA CONVOCATORIA
20	NO INDICA CORRECTAMENTE IDIOMA
21	NO PERTENECER A NINGÚN CUERPO/ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
	DEL ESTADO (PROMOCIÓN INTERNA)
22	NO HABER PRESTADO DOS AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS COMO FUNCIONARIO
	DE CARRERA EN EL SUBGRUPO ANTERIOR (PROMOCIÓN INTERNA)
23	NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE HOMOLOGACIÓN (FUNCIONARIOS DE
	ORGANISMOS INTERNACIONALES)
24	PERTENECER COMO FUNCIONARIO DE CARRERA A LA MISMA ESCALA QUE SE
	PRESENTA
25	OTRAS CAUSAS: NO ACREDITA SER PERSONAL LABORAL FIJO SEGÚN SE
	ESTABLECE EL LA BASE 5.1.2 DE LA CONVOCATORIA (PROMOCIÓN INTERNA)
26	OTRAS CAUSAS: NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 5
	DE LA CONVOCATORIA